



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN UAE-CRA N° 548 DE 2018

(JUNIO 21 de 2018)

“Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos”.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de lo dispuesto en el Manual para el Manejo Administrativo de los bienes de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y el control de inventarios, Resolución UAE-CRA N°086 de 2012, Resolución UAE-CRA 125 de 2013 y la Resolución UAE-CRA No. 057 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que la Administración Pública está facultada para asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como para diseñar, adoptar, desarrollar los mecanismos de control, racionalización, buen uso y destinación de los bienes a su cargo.

Que mediante Resolución UAE-CRA N°125 del 23 de abril de 2013, el artículo primero señala: *“Delegar en el Subdirector Administrativo y Financiero de la Comisión de Regulación de Agua Potable - CRA, la facultad de realizar los diferentes trámites referidos al manejo, registro, responsabilidad y control de bienes de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, según el Manual para el Manejo Administrativo de los bienes de propiedad de la CRA Resolución UAE-CRA N°0103 del 22 de mayo de 1998;*

PARÁGRAFO PRIMERO: La facultad descrita en el presente artículo, incluye la autorización para la baja de bienes de propiedad de la CRA, según el procedimiento señalado en el Manual para el Manejo Administrativo de los bienes de propiedad de la CRA; así como la expedición de todos los actos administrativos inherentes a los mismos, el cumplimiento de todos los trámites y actuaciones requeridas en los procedimientos señalados en el mismo, la remisión de informes, y demás documentos requeridos.

PARAGRAFO SEGUNDO: La delgación incluye autorizar todos los procedimientos a que haya lugar para dar de baja los bienes de la Comisión, quedando dicha facultad a cargo del Subdirector Administrativo y Financiero de la Comisión de Regulación de Agua Potable – CRA, o quien haga sus veces”.

Que el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, consagra: *“Principio de Coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr sus fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.”*

Que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, mediante Resolución UEA CRA N°500 del 29 de mayo de 2018, ordena dar de baja unos bienes muebles de propiedad de la Comisión y adelantar el procedimiento de enajenación de bienes muebles del Estado conforme al procedimiento establecido en la Sección 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015.

Que el citado Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, establece un procedimiento cuando una entidad estatal pretenda enajenar bienes muebles a título gratuito a otras entidades del Estado, el cual se hará con un listado de los bienes muebles que no utilizan, publicado en un acto administrativo motivado en la página web de la entidad.

Que la misma norma dispone que *“(…) La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo (...).”* La Entidad Estatal deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

[Firma]

Hoja N°2 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

Que de igual modo, la citada norma indica que "(...) Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."

Que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, considera que dadas las características técnicas de los bienes muebles dados de baja, para efectos de adelantar el proceso de enajenación a título gratuito, es pertinente dividirlos en dos grupos con el objeto de permitirle a las entidades manifestar su interés por separado de acuerdo con las necesidades que efectivamente requieren satisfacer.

PRIMER GRUPO DE BIENES:

CD TRIDENT	FECHA COMPRA	DESCRIPCION	NIT	ESTADO	UTILIZACIÓN
166501-0142	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0143	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0144	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0146	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0147	1999/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0149	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0152	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0153	1999/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0168	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0172	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0178	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0180	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0181	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0184	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0185	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0190	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0191	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0192	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0193	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0196	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0197	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO

[Handwritten signature]

Hoja N°3 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

166501-0201	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0202	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0206	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0210	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0214	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0218	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0222	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0225	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0226	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0228	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0229	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0230	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0233	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0234	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0235	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0241	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0248	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0253	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0255	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0260	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0261	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0262	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0265	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0274	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0275	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0282	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0286	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0287	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO

del.

Hoja N°4 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

166501-0295	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0296	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0297	1995/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0299	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0303	1995/12/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0352	1999/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0369	1999/12/30	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0619	1999/12/31	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0620	1999/12/31	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0621	1999/12/31	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0624	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0625	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0628	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0629	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0630	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0631	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0632	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0633	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0634	1999/12/31	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0646	2004/11/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0647	2004/11/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0648	2004/11/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0650	2004/11/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0651	2004/11/30	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0680	2004/11/30	MUEBLE MADERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-0925	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-0928	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-0930	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO

[Handwritten signature]

Hoja N°5 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

166501-0932	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-0934	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-0938	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-0942	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-0948	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-0951	2004/12/31	PERCHERO DE PIE EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-1010	2005/03/31	PAPELERA ESCRITORIO EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-1011	2005/03/31	PAPELERA ESCRITORIO EN MADERA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-1013	2005/03/31	CARTELERA EN CORCHO	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-1014	2005/03/31	CARTELERA EN CORCHO	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-1036	2005/08/02	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1038	2005/08/02	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1039	2005/08/02	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1042	2005/08/02	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1043	2005/08/02	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1044	2005/08/02	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1045	2005/08/02	PAPELERA ESCRITORIO	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1046	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1048	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1049	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1050	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1052	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1053	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1054	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1055	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1056	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1057	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1058	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO

Hoja N°6 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

166501-1059	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1060	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1061	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1062	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1063	2005/08/02	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1135	2006/07/04	CARTELERA EN CORCHO	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-1247	2010/12/31	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-1264	2013/06/21	SILLA CAFETERIA BARRA ROJA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1268	2013/06/21	SILLA CAFETERIA BARRA ROJA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1346	2013/06/21	SILLA GIRATORIA NEGRA	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166501-1457	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1458	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1459	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1460	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1461	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1462	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1463	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1464	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1465	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1467	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1468	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1469	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1470	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1471	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1472	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1473	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1474	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1475	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO

Hoja N°7 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

166501-1476	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1477	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1478	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1479	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1480	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1481	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1482	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1483	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1484	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1485	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1486	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1487	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1488	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1489	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1490	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1491	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1492	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1493	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1494	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1495	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1496	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1497	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1498	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1499	2013/06/21	BASURERA	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1805	2013/06/21	PUERTA EN MADERA DE 195 X 150 DOS PARTES	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1933	2013/06/21	DIVISION EN MADERA VIDRIO DE 67 X 130 INV. N° 0600	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166501-1978	2013/06/21	DIVISION EN MADERA VIDRIO DE 83 X 130 INV. N° 0601	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166502-0030	1995/12/30	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL TRES DADOS	830.000.212-6	MALO	SIN USO

Hoja N°8 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

166502-0213	2004/11/30	PESA DOCUMENTOS GRAMM	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166502-0222	2002/12/31	LECTOR DE CONSULTA INDUS REF 4601-11 CON LENTE 24X	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166502-0225	2004/12/31	CAJA FUERTE	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
166502-0227	2004/12/31	PERFORADORA INDUSTRIAL	830.000.212-6	MALO	SIN USO
166502-0246	2005/12/09	NEVERA 9P CENTRALES CC268SULE	830.000.212-6	REGULAR	SIN USO
167001-0242	2007/09/10	VIDEO BEAM EPSON POWERLITE 1705 33 AMSILUMENSXSA 2200 LUMENS	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167001-0265	2009/12/24	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA TANDBERG EDGE 75 MXP SERIAL 26A75364	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0039	1995/12/30	IMPRESORA LASER HEWLETT PACKARD LASERJET 5M	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0490	2005/02/01	IMPRESORA EPSON TML90 P14 PARALELA LASER D6ZG030286	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0497	2005/07/22	PORTATIL HP 1135	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0504	2005/07/22	MONITOR PLASMA 19"	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0505	2005/07/22	MONITOR PLASMA 19"	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0507	2005/07/22	MONITOR PLASMA 19"	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0508	2005/07/22	MONITOR PLASMA 19"	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0509	2005/07/22	MONITOR PLASMA 19"	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0512	2005/07/19	PORTATIL SONY VAIO	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0514	2005/07/29	SERVIDOR POWER EDGE 2800 BASE DE DATOS TRANSACCIONAL	18.925.391	OBSOLETO	SIN USO
167002-0515	2005/07/29	SERVIDOR POWER EDGE 2800 BASE DE DATOS DATAWAREHOUSE	18.925.391	OBSOLETO	SIN USO
167002-0590	2006/03/02	SERVIDOR POWER EDGE 1850	18.925.391	OBSOLETO	SIN USO
167002-0591	2006/03/02	SERVIDOR POWER EDGE 2850	18.925.391	OBSOLETO	SIN USO
167002-0592	2006/03/02	SERVIDOR POWER EDGE 1850 PARA PROXI	18.925.391	OBSOLETO	SIN USO
167002-0593	2006/03/02	SERVIDOR POWER EDGE 1850 PARA WEB	18.925.391	OBSOLETO	SIN USO
167002-0594	2006/03/02	SERVIDOR POWER EDGE 2850 PARA SUI	18.925.391	OBSOLETO	SIN USO
167002-0595	2006/03/10	IMPRESORA OKIDATA B6200	79.492.975	OBSOLETO	SIN USO
167002-0597	2006/03/10	MONITOR PLASMA 19"	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0598	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0599	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0600	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM(monitor sotano 2)	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO

Jet

Hoja N°9 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

167002-0601	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0602	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0603	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM(monitor sotano 2)	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0606	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0607	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0608	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0609	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0610	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM(monitor sotano 2)	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0611	2006/03/10	COMPUTADOR OPTIPLEX GX520 PENTIUM	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0642	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0643	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0644	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0646	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0647	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0649	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0650	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0651	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0653	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0654	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0655	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0656	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0657	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0658	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0659	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0660	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0661	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0662	2007/12/20	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX GX-755	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0664	2007/12/20	PORTATIL DELL LATITUDE D 430 SERVICE TAG - 1KR80F1	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO

Sal.

Hoja N°10 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

167002-0690	2009/12/16	COMPUTADOR HP DC 5800	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0691	2009/12/16	COMPUTADOR HP DC 5800	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0693	2009/12/16	COMPUTADOR HP DC 5800	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0694	2009/12/16	COMPUTADOR HP DC 5800	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0695	2009/12/16	COMPUTADOR HP DC 5800	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0696	2009/12/16	COMPUTADOR HP DC 5800	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0697	2009/12/16	COMPUTADOR HP DC 5800	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0698	2009/12/16	COMPUTADOR HP DC 5800	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0737	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA ALTA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0738	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA ALTA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0743	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0744	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0746	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0747	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0748	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0749	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0750	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0751	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0752	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0753	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0754	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0755	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0757	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0760	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0761	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0762	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0764	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0765	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO

Set

Hoja N°11 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 "Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos"

167002-0766	2011/02/01	COMPUTADOR HP 8100 GAMA MEDIA	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0772		COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 390	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0774		COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 390	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO
167002-0775		COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 390	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO

SEGUNDO GRUPO DE BIENES:

CD TRIDENT	FECHA COMPRA	DESCRIPCION	NIT	ESTADO	UTILIZACIÓN
166501-2136	2013/06/21	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MODULAR AIR COOLED CHILLER MODELO: AMAC210A	830.000.212-6	OBSOLETO	SIN USO

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las entidades públicas de cualquier orden, para que manifiesten su interés en recibir a título gratuito la transferencia de los bienes muebles relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo, los cuales fueron dados de baja de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico – CRA, mediante Resolución UEA CRA N°500 del 29 de mayo de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente procedimiento para el referido proceso de enajenación de bienes tal como lo establece artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, así:

1. **Documentación:** La entidad interesada en la adquisición de bienes por enajenación a título gratuito deberá presentar:
 - 1.1. Manifestación escrita: El representante legal de la Entidad estatal de cualquier orden deberá manifestar su interés a través una comunicación escrita en la que señale: i) La relación y el grupo de bienes del cual está interesado; ii) La necesidad funcional que pretende satisfacer, y iii) la justificación de la solicitud, conforme a lo publicado en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.
 - 1.2. Acto Administrativo de nombramiento y Acta de Posesión del Representante Legal de la Entidad interesada.
 - 1.3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Entidad interesada.
2. **Plazo:** El plazo para la presentación de la manifestación de interés con los documentos adjuntos, es de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico – CRA.
3. **Lugar de presentación:** La manifestación de interés junto con los demás documentos requeridos, se presentarán a la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico – CRA por cualquiera de los siguientes medios.
 - 3.1. Vía correo electrónico a la dirección: correo@cra.gov.co Manifestación y documentos como adjunto en formato pdf. El orden de radicación será el mismo orden de llegada con fecha y hora que figura en el e-mail.
 - 3.2. Los interesados podrán presentar su manifestación de interés junto con los demás documentos requeridos en la Oficina de Radicación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y

[Handwritten signature]

Hoja N°12 Continuación de la Resolución UAE-CRA N°548 del 21 junio de 2018 “Por la cual se ofrece en enajenación gratuita unos bienes muebles y se establece el procedimiento para la enajenación, adjudicación y entrega de los mismos”

Saneamiento Básico - CRA, Carrera 12 No. 97 – 80, Piso 2, Edificio 97 Punto Empresarial en la ciudad de Bogotá D.C, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

4. **Detalle de entrega:** En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por los mismos bienes muebles ofrecidos, éstos se entregarán a aquella que hubiere manifestado primero su interés y que cumplan con las condiciones y documentación señaladas.

Una vez identificada la entidad o entidades a las cuales se entregaran los bienes, se procederá a suscribir acta de entrega firmada por el representante legal de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico – CRA y el Representante Legal de la Entidad favorecida, estableciendo la fecha de entrega física de los bienes, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de entrega, previo a la expedición del respectivo acto administrativo que ordene la adjudicación y enajenación a título gratuito de los bienes.

Los bienes serán entregados en la fecha convenida, en las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, ubicada en la Carrera 12 No. 97 – 80, Piso 2, Edificio 97 Punto Empresarial en la ciudad de Bogotá D.C.

La Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico – CRA, no asume erogación alguna por embalaje, transporte o cualquier otro costo requerido para poner en funcionamiento los bienes entregados.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en la página web de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, www.cra.gov.co, la presente Resolución con el fin de cumplir con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese remitir copia de la presente resolución al funcionario público encargado de las funciones del Almacén e Inventarios de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, para que realice lo de su competencia, y al Funcionario encargado de la Contabilidad.

Dada en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de junio de 2018

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sandro Javier Romero Hernández
Revisó: Talma Elvira Furnieles Galván